

Boletín Oficial de la República Argentina

PRESIDENCIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

Año LXI — Buenos Aires, jueves 16 de julio de 1953 — Número 17.439

Facúltase al Banco de la Nación Para Establecer Relaciones con el Comité Intergubernamental Para las Migraciones Europeas

DECRETO Nº 12.430 — Buenos Aires, 7 de julio de 1953.

VISTO la conveniencia de impulsar los Acuerdos suscriptos recientemente con el Gobierno de la República Italiana y con el Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas, y CONSIDERANDO: Que para el cumplimiento del 2º Plan Quinquenal, el Ministerio de Finanzas de la Nación, en cuanto a inmigración, tiene responsabilidad concurrente; Que, siendo función del Banco de la Nación Argentina por disposiciones legales vigentes, organizar y financiar inmigraciones calificadas con vistas a sus planes de colonización,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Facúltase al Banco de la Nación Argentina, acorde con su Carta Orgánica y normas reglamentarias, a establecer relaciones con las entidades que alude el Artículo 3º del Protocolo Adicional del Convenio Comercial y Financiero firmado con el Gobierno Italiano, el 25 de Junio de 1952, y con el Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas, conforme al Acuerdo suscripto en Febrero 2 de 1953.

Art. 2º — A los efectos de la colonización, coordinará esta labor con los Ministerios de Asuntos Técnicos y de Agricultura y Ganadería, a través del Consejo Coordinador estatuído por Decreto Nº 7.029|51.

Las relaciones con el Comité Intergubernamental para las migraciones europeas serán mantenidas por conducto de la Dirección Nacional de Migraciones.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Finanzas, Relaciones Exteriores y Culto, Asuntos Técnicos, Agricultura y Ganadería y Asuntos Económicos.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Raúl A. Mende. — Miguel Revestido. — Jerónimo Remorino. — Carlos A. Hogan. — Alfredo Gómez Morales.

DESIGNACION EN EL M. DE MARINA

DEC. Nº 12.272 - Bs. As., 6|7|53

ATENTO lo informado por el Departamento de Marina,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nombrar Comandante de la Fuerza Naval de Instrucción, al señor Contraalmirante D. Isaac F. Rojas, con retención de su actual cargo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en Boletín Naval Público, anótese y archívese en la Dirección General del Personal Naval.

PERON - Aníbal O. Olivieri.

SE MANTIENE EN VIGENCIA UNA RESERVA MINERA EN ZONAS DE RIO NEGRO Y CHUBUT

DECRETO Nº 11.949 — Buenos Aires, 1º de julio de 1953

VISTO el Expediente Reservado Nº 3.845|53 del Ministerio de Industria y Comercio de la Nación (Dirección Nacional de Minería), en el que se solicita la prórroga de la reserva minera establecida por Decreto Nº 9.047 del 22 de octubre de 1952, para continuar los trabajos de estudio y exploración del yacimiento de hierro ubicado en Sierra Grande, que afecta zonas de los Territorios Nacionales de Río Negro y del Chubut, y CONSIDERANDO: Que el 25 de julio próximo vence el plazo de vigencia de la reserva establecida por el decreto antes mencionado; Que para asegurar el progreso sistemático de los estudios que el Estado ha emprendido con resultados promisorios y evitar la interferencia de pedimentos mineros de terceros, se hace necesario mantener en vigor dicha reserva durante un tiempo prudencial, Que entre los objetivos especiales del Capítulo XII del Segundo Plan Quinquenal de Gobierno, aprobado por Ley Nº 14.184, se halla la realización de labores de exploración en yacimientos de hierro para determinar las reservas, mediante la acción directa de la Dirección Nacional de Minería; Por todo ello, lo dispuesto por el artículo 40, segundo párrafo de la Constitución Nacional y por el artículo 15 de la Ley Nº 4.167,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Amplíase por cinco (5) años, a partir de su vencimiento, el término de la reserva dispuesta por el Decreto número 9.047 del 22 de octubre de 1952.

Art. 2º — Durante el plazo mencionado y dentro de la zona delimitada por el Decreto número 9.047|52, queda prohibido el otorgamiento de permisos de exploración y manifestaciones de descubrimiento de minas, debiendo ser desestimadas de oficio las solicitudes de cateo que se encuentren en trámite a la fecha de este decreto y devueltas las manifestaciones de descubrimiento o solicitudes de cateo que se presenten en adelante, salvo aquellas que sean consecuencia de trabajos realizados en virtud de una concesión de exploración, legalmente otorgada con anterioridad.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y, a sus efectos, vuelva al Ministerio de Industria y Comercio de la Nación (Dirección Nacional de Minería).

PERON - Rafael F. Amundarain.

REPRESENTANTE DE LA D. G. IMPOSITIVA ANTE EL TRIBUNAL DE TASACIONES

DECRETO Nº 12.167 — Buenos Aires, 3 de julio de 1953.

VISTO la necesidad de proveer un cargo de representante de la Dirección General Impositiva en el Tribunal de Tasaciones, conforme a lo dispuesto por la Ley 13.925 en su artículo 13,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase para integrar el Tribunal de Tasaciones, en representación de la Dirección General Impositiva, al Director General de esta Repartición, doctor don Alfonso Umberto Frangipani (Cl. 1913, D. M. 1, Matr. 120.072, Céd. Ident. 1.373.741 Capital Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General Impositiva a sus efectos.

PERON — Pedro J. Bonanni

FIJASE VIATICO A DIVERSO PERSONAL DE LA D. G. DE CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

DECRETO Nº 12.172. — Buenos Aires 3 de julio de 1953.

VISTO el adjunto expediente letra M.C., Nº 2874, año 1953, del Ministerio de Comunicaciones, por el que se solicita incluir en las disposiciones del artículo 1º, inciso 2, del Decreto Nº 3.800|53 a los agentes y choferes de la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones a cargo de las líneas de auto-camiones que efectúan el intercambio de correspondencia en el Gran Buenos Aires, en el interior de la República y a los que cubren los servicios en ómnibus y colectivo como agentes ambulantes, a los efectos de la percepción del viático pertinente, y CONSIDERANDO: Que es de toda equidad y justicia la inclusión que se propugna, ya que los empleados de quienes se trata desempeñan análogas funciones que aquellos a quienes ampara el decreto mencionado y se ven obligados, en consecuencia, a realizar expensas extraordinarias que es necesario resarcir; Que corresponde, en mérito a las mismas razones, disponer tal inclusión en el inciso 2 del artículo 1º del Decreto número 3.800|53; Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el primer párrafo del inciso 2º del artículo 1º del Decreto número 3.800 del 11 de marzo de 1953 y con efecto a partir de esa misma fecha, en la siguiente forma:

"2) Los empleados que atienden estafetas ferroviarias, y los agentes y choferes a cargo de las líneas de auto-camiones que efectúan el intercambio de correspondencia en el Gran Buenos Aires y en el interior de la República y los que cubran los servicios de ómnibus y colectivos como agentes ambulantes, percibirán como viático por el viaje de ida, estada en destino y regreso:".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Comunicaciones, de Hacienda y de Asuntos Económicos.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase al Ministerio de Comunicaciones, a sus efectos.

PERON. — Oscar L. Nicolini. — Pedro J. Bonanni. — Alfredo Gómez Morales

DISPONESE LA MODIFICACION PARCIAL DEL DIGESTO MARITIMO Y FLUVIAL

DECRETO Nº 12.293. — Buenos Aires, 6|7|53.

VISTO el expediente Nº 16.730-P-1953, por el que la Prefectura Nacional Marítima solicita la modificación del artículo 1.307 del Digesto Marítimo y Fluvial, a fin de hacer obligatoria la presencia de serenos oficializados en los buques petroleros argentinos o extranjeros, amarrados o fondeados en puerto, y atento a las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el artículo 1.307 del Digesto Marítimo y Fluvial, el que quedará redactado en la siguiente forma:

"Artículo 1.307. — Todo buque argentino o extranjero amarrado o fondeado en puerto, que de acuerdo con las disposiciones del Digesto Marítimo y Fluvial debe tomar práctico, está obligado a tomar por turno por lo menos un sereno oficializado para cubrir la guardia de a bordo, pudiendo los capitanes ocupar también en esa función a miembros de su tripulación, cuyos nombres consten en el rol de entrada, exclusivamente como serenos de recorrida dentro del buque, sin que en ningún caso pueda apostarse fuera de él.

Exceptúanse de esta obligación a los buques menores de 2.000 toneladas de registro total, argentinos o extranjeros."

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Angel G. Borlenghi

NOMBRAMIENTO DE DELEGADO TITULAR ANTE EL COMITE INTERAMERICANO PERMANENTE ANTIACRIDIANO

DECRETO Nº 12.426 — Buenos Aires, 7 de julio de 1953

CONSIDERANDO necesario designar Delegado titular ante el Comité Interamericano Permanente Antiacridiano, en razón de que el Ingeniero Agrónomo Héctor Guillermo Millán, que actuaba como tal en su carácter de Director de Acridiología del Ministerio de Agricultura y Ganadería, renunció a dicho cargo y atento a lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase: Delegado titular ante el Comité Interamericano Permanente Antiacridiano, en reemplazo del Ingeniero Agrónomo Héctor Guillermo Millán, al Director General de Sanidad Vegetal, interino, dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ingeniero Agrónomo Angel Constanzo Stura (L. 34). Clase 1907, Matrícula 737.365, D. M. 15, C. I. 71.598, Policía de la Provincia de Mendoza.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, tómese nota y archívese.

PERON — Carlos A. Hogan

Apruébase el Contrato Celebrado por el M. de Industria y Comercio Sobre la Adquisición del Activo Físico de Ultramar (S. A. P. A.)

DECRETO Nº 11.509. — Bs. As., 24 de junio de 1953.

VISTO estas actuaciones (Expediente Nº 11.931|52), por las que el Ministerio de Industria y Comercio de la Nación eleva el contrato celebrado por la compra del activo físico de Ultramar S.A.P.A., y CONSIDERANDO: Que, por Decreto Nº 6.082|52 de fecha 26 de marzo de 1952 se autorizó a S. E. el señor Ministro de Industria y Comercio de la Nación para suscribir en nombre del Poder Ejecutivo Nacional y ad-referéndum del mismo, el contrato de adquisición del activo físico de la Compañía Ultramar S.A.P.A.; Que, el contrato celebrado en uso de las facultades acordadas por el citado Decreto Nº 6.082|52, se ajusta a las condiciones de venta fijadas en definitiva por la Ultramar S.A.P.A. como consecuencia de las gestiones realizadas para concretar la adquisición, por parte del Estado, del activo físico de la vendedora; Que, habiéndose establecido ya, que la incorporación del acervo industrial y comercial de que se trata a Yacimientos Petrolíferos Fiscales (E. N. D. E.), resultará altamente beneficioso para el país, corresponde prestar aprobación al aludido contrato de compra-venta; Que, dentro del activo físico cuya compra-venta se efectúa en forma global se encuentran materiales y elementos de importación que se transfieren para uso y consumo por Yacimientos Petrolíferos Fiscales (E. N. D. E.), subrogándose así esa Empresa en los derechos que la vendedora *tenía* sobre esos bienes, por lo que corresponde declarar que la transferencia de bienes del activo físico no se hallan gravados por el impuesto a las ventas; Que, por la índole de la operación, se la considera integrante del Segundo Plan Quinquenal, y debe preverse su financiación conforme con las facultades que otorga el Capítulo XXX, E.5, de la Ley Nº 14.184, y correlativamente incrementar el plan de inversiones de 1953, apelando al crédito público y a los recursos del Fondo Nacional de la Energía, en la medida que lo exija el cumplimiento del convenio, debiendo este último recurso cubrir en definitiva el precio de adquisición, atento la índole de la explotación que se incorpora al patrimonio del Estado y, de acuerdo a lo establecido en el objetivo XXX-G. 4. del Segundo Plan Quinquenal; Que, dado que ha vencido el plazo de la primera cuota fijada en el convenio para rescatar los títulos de la deuda pública que integran el precio, corresponde disponer directamente su pago en efectivo,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el contrato celebrado entre el Ministerio de Industria y Comercio de la Nación, en representación del Estado Nacional argentino y la Ultramar Petrolera financiera e inmobiliaria Sociedad Anónima (ex Ultramar S.A.P.A.) por la compra del activo físico de dicha empresa, integrante de su organización para la elaboración, distribución y comercialización de petróleo y derivados.

Art. 2º — El precio en pago de los elementos del activo físico que ya se han incorporado a Yacimientos Petrolíferos Fiscales (E. N. D. E.) será abonado en la siguiente forma:

a) Hasta la suma de veintidós millones novecientos setenta y seis mil pesos moneda nacional (m$n. 22.976.000) en efectivo, con más dos millones sesenta y siete mil ochocientos cuarenta *pesos moneda* nacional (m$n. 2.067.840) en concepto de intereses corridos desde el 26 de marzo de 1952 hasta el 26 de marzo de 1953. El total de veinticinco millones cuarenta y tres mil ochocientos cuarenta pesos moneda nacional (m$n. 25.043.840), se atenderá con recursos del Fondo Nacional de la Energía conforme lo dispone el artículo 3º del presente decreto.

b) Hasta la suma de cuarenta y cinco millones novecientos cincuenta y dos mil pesos moneda nacional (m$n. 45.952.000) en títulos del Crédito Argentino Interno 3 % 1953 que serán entregados por el Ministerio de Hacienda sujetos a las condiciones establecidas en la última parte del artículo 4º del convenio que se aprueba por el presente decreto, al valor par, y reembolsados al mismo valor en dos cuotas iguales con fecha 26 de marzo de 1954 y 26 de marzo de 1955.

c) El saldo de seis millones setenta y dos mil pesos moneda nacional (m$n. 6.072.000) en efectivo con cargo a las partidas del presupuesto de explotación de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (E. N. D. E.) para 1953, en razón de tratarse de bienes de consumo.

Art. 3º — Incrementase en la suma de pesos moneda nacional 70.995.840 los importes fijados en los artículos 1º y 2º del Decreto Nº 14.514|52, respectivamente para el Plan Integral de Trabajos Públicos y el Plan de Inversiones del Estado para el año 1953. Dicho incremento se incorpora al Anexo A, Planilla I "Plan Técnico" del referido Decreto en el Capítulo II "Acción Económica", Título 8 "Combustibles" y análogamente al apartado 13 de la Planilla III del mismo Anexo y consecuentemente, auméntase en el Anexo A, Planilla II "Presupuesto de Recursos" del mismo Decreto, la cuenta B-1 en m$n. 25.043.840 y la cuenta A-1 en m$n. 45.952.000.

Art. 4º — Apruébase la planificación analítica del referido aumento, de acuerdo con la distribución que figura en las planillas anexas que forman parte del presente decreto.

Art. 5º — El Ministerio de Industria y Comercio dispondrá las medidas pertinentes a fin de que cada uno de los Planes Integrales de Trabajos Públicos para los años 1954 y 1955, las Empresas Nacionales de Energía (E. N. D. E.) prevean partidas por m$n. 22.976.000, con cargo a los recursos de la Cuenta B-1 "Fondo Nacional de la Energía" de la Cuenta Integral del Plan de Inversiones del Estado 1953-57 (Ley Nº 14.184, XXX-E.7.), para permitir el rescate de los títulos de la cuenta A-1 del mismo Plan, a que se refiere el artículo 2º, inciso b) del presente Decreto, con más las sumas necesarias para reembolsar al Tesoro Nacional los intereses corridos por los referidos títulos.

Art. 6º — Aclárase que las transferencias de bienes del activo físico que se realicen como consecuencia del presente decreto, no se hallan gravadas *con el* impuesto a las ventas.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Industria y Comercio, de Asuntos Técnicos, de Hacienda y de Asuntos Económicos.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

PERON. — Rafael F. Amundarain. — Raúl A. Mende. — Pedro J. Bonanni. — Alfredo Gómez Morales

PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS AÑO 1953
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA
Resumen General
(Modificatoria de la foja 14 del Decreto Nº 7.657|53).

1 — Plan de Inversiones del Estado, año 1953.
Ley 14.184 Art. 4º, inc. g)
Ministerio de Industria y Comercio
Empresas Nacionales de Energía.

	m$n.
Decreto Nº 14.514|53, Anexo A, III, Nº 13 ampliado por Decreto número 7.657|53 y modificado por el presente	1.465.995.840
a) Ley 14.184 Cta. Esp. B, Cta. Parcial 1	1.420.043.840
b) Ley 14.184 Cta. Ppal. A, Cta. Parcial 1	45.952.000 (x)

(x) Importe a reintegrar por partes iguales en los años 1954 y 1955 con cargo a la Cuenta Especial B, Cuenta Parcial 1.

PLAN INTEGRAL DE TRABAJOS PUBLICOS
AÑO 1953
III — PLAN ANALITICO
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DE LA NACION
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
(E. N. D. E.)
(Modificatoria de la foja 19 del Decreto 7.657|53)

CAPITULO: II
TITULO: VIII, Combustibles
SUBTITULO: A, Petróleo

	m$n.
Rubro Funcional: IV, Industrialización	248.500.000
Rubro Funcional: V, Transportes ...	84.883.000
Rubro Funcional: VI, Comercialización y Distribución	46.512.840

SE DESIGNA ADSCRIPTO CIVIL A LA PERSONA DEL PRESIDENTE DE CHILE

DECRETO Nº 12.366 — Bs. As., 6 de julio de 1953.

VISTO la próxima llegada al país, en visita oficial, del Excelentísimo Señor Presidente de la República de Chile, General D. Carlos Ibáñez del Campo,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Adscripto Civil a la persona del Excelentísimo Señor Presidente de la República de Chile, General D. Carlos Ibáñez del Campo, a S. E. el Señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Raúl A. Margueirat; Edecán Militar al General de Brigada D. Oscar R. Uriondo; Edecán Naval al Contraalmirante D. Isaac F. Rojas y Edecán Aeronáutico al Brigadier D. Armando E. Bustos Videla.

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto, Ejército, Marina y Aeronáutica.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

PERON. — Jerónimo Remorino. — Franklin Lucero. — Aníbal O. Olivieri. — Juan I. San Martín.

SE FIJA UN NUEVO ARANCEL PARA LA INSCRIPCION DE CONTRATOS PRENDARIOS

DECRETO Nº 11.829 — Bs. As., 30 de junio de 1953.

VISTO el Expediente número 88.526|51 del Ministerio de Industria y Comercio de la Nación, en el que la Dirección del Registro de Créditos Prendarios dependiente del citado Departamento de Estado, sugiere la conveniencia de que se modifique el arancel que en concepto de derechos de inscripción de contratos prendarios y otras anotaciones afines establece el Decreto número 10.574|46, reglamentario del número 15.348|46 de Prenda con Registro (ratificado por Ley 12.962), y CONSIDERANDO: Que el artículo 3º del Decreto número 10.574|46 establece que los encargados de Registros de Créditos Prendarios situados en las provincias y territorios nacionales tendrán como única remuneración el importe de los emolumentos a que se refieren los artículos 19º, 20º y 21º del citado decreto; Que, teniendo en cuenta, entre otros factores, los gastos que deben realizar los encargados, así como la importancia pecuniaria de los contratos que se inscriben en los registros, resulta evidente que el actual arancel es reducido y que se impone su revisión, para hacerlo más equitativo; Que asimismo, deben fijarse los derechos que corresponda aplicar por las anotaciones ulteriores a la inscripción del contrato prendario, como así también por la extensión del certificado o información sobre gravámenes; Por ello y lo propuesto por el Ministerio de Industria y Comercio de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Sustitúyese los artículos 19º, 21º y 22º del Decreto número 10.574|46, por los siguientes:

Artículo 19. — Los contratos de prenda regidos por las disposiciones en vigor, que se inscriban en los Registros de Créditos Prendarios, estarán sujetos al siguiente arancel de derechos de inscripción:

Hasta m$n. 1.000, m$n. 5.
Más de m$n. 1.000 a m$n. 10.000, m$n. 5 más 3 o/oo sobre excedente de m$n. 1.000.
Más de m$n. 10.000 a m$n. 50.000, m$n. 32 más 1 o/oo sobre excedente de m$n. 10.000.
Más de m$n. 50.000, m$n. 72 más ½ o/oo sobre excedente de m$n. 50.000.

Los derechos establecidos precedentemente no podrán exceder en *ningún caso de m$n.* 1.000.

Artículo 21. — Se cobrará un derecho fijo de m$n. 20,00 por la inscripción de contratos de locación y de m$n. 5,00 por la extensión de certificados o informaciones sobre gravámenes, anotaciones de traslado de bienes, liberaciones, embargos, inhibiciones, ejecuciones, refuerzos de garantía, transferencias, endosos, cancelaciones de endosos, cancelaciones parciales de deudas o por cualesquiera otras anotaciones posteriores a la inscripción del contrato. Por el registro de cancelación del contrato, no se percibirá ningún derecho.

Artículo 22. — La reinscripción de contratos a que se refiere el artículo 23º del Decreto número 15.348|46 (Ley 12.962), se hará al margen de la inscripción respectiva y se abonará por ella un derecho igual a la mitad del arancel fijado para su inscripción.

Las inscripciones sucesivas en diversos Registros, abonarán por cada inscripción el arancel correspondiente, de acuerdo al artículo 19º del presente decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Industria y Comercio, de Hacienda, de Asuntos Económicos y de Agricultura y Ganadería de la Nación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva a sus efectos al Ministerio de Industria y Comercio de la Nación.

PERON. — Rafael F. Amundarain. — Pedro J. Bonanni. — Alfredo Gómez Morales. — Carlos A. Hogan.

SE AUTORIZA LA ENTREGA DE ANTICIPOS A OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Orden de Pago Nº 39

DECRETO Nº 3.336. — Bs. As., 26|2|53.

VISTO el Expediente Nº 45.046|53 (R. M. H.), y CONSIDERANDO: Que por Decretos Nros. 5.096|49, 4.332|50, 3.867|51 y 6.376|52, se autorizaron anticipos de fondos a favor de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, hasta tanto percibiese la participación que tiene asignada en los tributos inmobiliarios unificados en la Capital Federal; Que el monto del anticipo acordado a dicha institución para el año 1952, m$n. 108 millones, resulta sensiblemente inferior a los importes reales que surgen de las liquidaciones que practica la Dirección General Impositiva; Que corresponde tener en cuenta esta última circunstancia al establecer el anticipo correspondiente a Obras Sanitarias de la Nació en el año 1953, a fin de obviar inconvenientes transitorios en la disponibilidad de fondos por parte de la misma; Por tanto,

El Presidente Provisorio del Honorable Senado de la Nación en Ejercicio del Poder Ejecutivo, Decreta:

Artículo 1º — La Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General, anticipará de sus disponibilidades hasta la suma de Ciento Veinte Millones de Pesos Moneda Nacional (m$n. 120.000.000) a la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación. Dicha suma se entregará en Doce (12) cuotas mensuales, en el curso de 1953.

Art. 2º — Las entregas que dispone el artículo anterior serán consideradas como anticipo de la participación de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, en los impuestos inmobiliarios unificados, de conformidad con los Decretos Nros. 33.405, del 11 de diciembre de 1944 y 3.066 del 9 de febrero de 1949. En su oportunidad, la Contaduría General efectuará los ajustes que correspondan.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Hacienda y Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

TEISAIRE. — Pedro J. Bonanni. — Roberto M. Dupeyron. — Alfredo Gómez Morales

EFECTUASE MOVIMIENTO DE PERSONAL EN EL MINISTERIO DE EDUCACION

DECRETOS SINTETIZADOS

8.334—12|5|53. — Hágase saber a quienes corresponda con referencia a los decretos que en cada caso se determinan, las siguientes aclaraciones de nombres: Decreto de fecha 14 de enero de 1932, donde figura Essio Dellaca, que su verdadero nombre es: Juan Dellacha (C. I. 17.768, Policía de Concordia, Entre Ríos); Decretos Nº 1.697 de 24 de enero de 1949, Nº 19.615 de 10 de agosto de 1949, Nº 5.714 de 16 de marzo de 1950, número 14.454 de 13 de julio de 1950; número 23.848 de 10 de noviembre de 1950. Nº 17.985 de 12 de setiembre de 1951 y Resoluciones Nº 4.569 de 5 de setiembre de 1949; de fecha 7 de agosto de 1950; de fecha 26 de octubre de 1951; número 3.029 de fecha 11 de febrero de 1952, donde figura Rosa Selmonosky de Swirszczyk, que su verdadero nombre es: Rosa Selmonosky de Esvirci (Céd. Id. 2.380.301, Pol. de Capital Federal); Decreto Nº 3.730 de 22 de febrero de 1952, donde figura María Estela Grano de Rizo Avellaneda, que su verdadero nombre es: Martina Estela Grano de Rizo Avellaneda (C. I. 39.553, Pol. de Tucumán); Decreto Nº 23.102 de fecha 28 de octubre de 1952, donde figura Marta Neli Paz de Aignasse, que su verdadero nombre es: Marta Nelly Paz de Aignasse (C. I. 39.979, Pol. de Santiago del Estero); Decreto de fecha 12 de mayo de 1925 y Nº 448 de 27 de marzo de 1941, donde figura María Molina Campos, que su verdadero nombre es: María de los Angeles Molina Campos (L. C. 289.077); Decreto Nº 918 de 19 de junio de 1952, donde figura Juan Carlos Barrionuevo Terán, que su verdadero nombre es: José Carlos Barrionuevo Terán (M. 489.099); Decreto Nº 21.934 de 6 de noviembre de 1951, donde figura Amalia Vázquez, que su verdadero nombre es: Amalia Julia Juana de Malta Vázquez (Lib. Cívica 8.352.182); Decreto Nº 1.960 de 22 de diciembre de 1931, donde figura Rogelio J. Pellegrinetti, que su verdadero nombre es: Rugero Juan Pellegrinetti (Mat. 879.326); Decretos de fecha 25 de setiembre de 1924; Nº 1.907 de 1º de octubre de 1931; Nº 195 de 9 de marzo de 1942 y Resolución de fecha 29 de mayo de 1948, donde figura Antonio Alvarez que su verdadero nombre es: Anacleto Antonio Alvarez (C. I. 243.783, Pol. de Cap. Fed.); Decretos Nros. 18.626 de 23 de junio de 1948; 24.433 de 16 de agosto de 1948; 17.891 de 28 de julio de 1949 y 11.437 de 13 de mayo de 1949, donde figura María Purificación Corzo Gómez de Podestá, que su verdadero nombre es: María Purificación Micaela Rafaela Corzo Gómez de Podestá (L. C. 0.359.619); Decreto Nº 1.220 de 13 de setiembre de 1940, donde figura María Inés Frelli de Barruti, que su verdadero nombre es: María Frelli de Barruti (C. I. 936.771, Pol. de Cap. Fed.); Decreto Nº 10.312 de 23 de mayo de 1952, donde figura Lindor Ramón Chemez, que su verdadero nombre es: Lindor Chemez (M. 2.060.680); Decreto Nº 1.427 de 2 de setiembre de 1937 y Nº 394 de 31 de octubre de 1945, donde figura Clorinda Zaruhi Binayan de Soria, que su verdadero nombre es: Zaruhi Binayan de Scheller (C. I. 321.923, Pol. de Cap. Fed.); Decreto Nº 81 de 6 de octubre de 1922, donde figura María López Echenique, que su verdadero nombre es: María Estanislada López Echenique (L. C. 9.488.022); Decreto Nº 34.270 de 4 de noviembre de 1948, donde figura Máxima Inés Ferrero de Núñez, que su verdadero nombre es: Maximina Inés Ferrero de Núñez (C. I. 2.300.226, Pol. de Cap. Fed.); Decretos Nº 1.193 de 27 de diciembre de 1935; Nº 626 de 11 de mayo de 1937; Nº 2.010 de 20 de noviembre de 1937; Nº 389 de 13 de marzo de 1946 y Resolución de 19 de setiembre de 1949, donde figura Ramón Antonio Castro, que su verdadero nombre es: Ramón Elpidelforo Castro (M. 790.380); Decreto 3.139 de 12 de mayo de 1925, donde figura Aida Rottondi de Francesco, que su verdadero nombre es: Aída Rotondi de De Francesco (C. I. 885.196, Pol. de la Cap. Fed.); Decretos Nº 12.414 de 28 de mayo de 1949; Nº 13.894 de 16 de julio de 1951 y Resolución de fecha 10 de setiembre de 1951, donde figura Jaime Isaac Yankelevich, que su verdadero nombre es: Jaime Isaac Yankelevich Paitin (M. 1.993.771); Decreto Nº 19.015 de 10 de agosto de 1919 y Resolución de 16 de abril de 1925 donde figura María Julia Otero, que su verdadero nombre es: Julia Josefa Otero (C. I. 938.452, Pol. de Cap. Fed.); Decreto Nº 27.126 de 28 de octubre de 1949, donde figura Sara Margarita Vigo, que su verdadero nombre es: Sara Mercedes Vigo (C. I. 1.688.228, Pol. de Cap. Fed.); Decretos de fecha 31 de mayo de 1926 y Nº 117 de 2 de febrero de 1937, donde figura Ana Molinari, que su verdadero nombre es: Ana María Molinari (L. C. 147.082); Decreto Nº 6.719 de 18 de setiembre de 1952, donde figura Jorge Argañaraz, que su verdadero nombre es: Luis Jorge Argañarás (Mat. 3.816.649).

8.342—12|5|53. — Concédese por el año 1953, una "beca de estudio" por importe mensual de $ 200.— y término de ocho meses, a cada uno de los siguientes alumnos de los establecimientos de la Capital Federal que se indica: Jorge Roberto Zon, Colegio Nacional Nº 10; Hugo Cayetano José Cavalieri, Escuela Industrial Nº 3 y Roberto Pedro Aguado, Escuela Fábrica Nº 36 de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional. — Concédese por el año 1953, una "beca de estudio" por importe mensual de $ 100.— y término de ocho meses, a cada uno de los siguientes alumnos de los establecimientos que se indica: Capital Federal: Juan Carlos Perla, Escuela Normal de Profesores Nº 2; Pedro Demir Djian, Escuela Nacional de Comercio Nº 10; Emilio Germán Rebuffi, Escuela Nacional de Comercio Nº 11; Rafael Norberto Caricate, Héctor Colli, Roberto Fernández, Juan Carlos López, Carmelo Félix Petrone, Oscar Francisco Silva y Eduardo Tomás Veinticinco, Escuela Industrial Nº 1; José Antonio Feito, Escuela Industrial Nº 4; Jorge Nicolás Seguin, Escuela Industrial Nº 5; Norberto José Mariñas, Escuela Industrial Nº 7 y Eladio Manuel Calviño, Instituto Adscripto Nº 3. — Concédese por el año 1953, una "beca de estudio" por importe mensual de $ 50.— y término de ocho meses, a Miguel Angel Martínez, alumno del Colegio Nacional de Quilmes, Provincia de Buenos Aires.

8.346—12|5|53. — Promuévese en la Dirección General de Enseñanza Primaria, al cargo de Inspectora Auxiliar de Materias Especiales, a la actual Maestra Especial de Música —2 cátedras— del Instituto Bernasconi, Amelia Irides Stecconi (L. C. 465.337).

EXONERACIONES

8.251—11|5|53. — Auxiliar 6º (Personal Administrativo) del Ministerio, Elena Aracelli Carasa (L. C. 1.080.773).

8.368—13|5|53. — Inspector de Educación Física de la Dirección de Educación Física, Hernán Tulio Davel (Matrícula 194.604).

PERSONAL DOCENTE PRIMARIO

CESANTIAS

8.343—12|5|53. — Director de la Escuela Nº 498 de Santiago del Estero, Dante Rodolfo Lami (M. 3.797.524).

8.345—12|5|53. — Con anterioridad al 2 de setiembre de 1950 "Año del Libertador General San Martín" a la maestra de grado de la escuela Nº 12 de Neuquén, Amelia Alicia Martínez de Lupano (Lib. Cív. 9.738.272).

Nombramientos

8.375—13|5|53. — Maestra de Grado para la Escuela Nº 53 de la Provincia de Córdoba, Alicia Bonet Eibar (Matrícula 3.182.083).

8.378—13|5|53. — Maestra de Grado, Delia Joaquina Villanueva (Libreta Cívica 1.301.599), para la Nº 5 del Distrito Escolar 1º; Ofelia de la Vega (Lib. Cívica 371.480), para la Nº 1 del Distrito Escolar 13º; Somja Cordich (L. Cívica 337.678), para la Nº 10 del Distrito Escolar 5º; Nélida Magdalena Blanca Rivas (L. C. 393.189), para la Nº 4 del Distrito Escolar 5º; María Esther Rey (L. C. 176.126), para la Nº 16 del Distrito Escolar 5º, Julia Irene Garay (Lib. Cívica 9.306.585), para la Nº 17 del Distrito Escolar 8º, Elsa Matilde Serra (L. C. 2.951.291), para la Nº 6 del Distrito Escolar 5º; Nancy Olga Moral (Libreta Cívica 3.176.995), para la Nº 21 del Distrito Escolar 11º; María Luisa Miranda (L. C. 2.943.357), para la Nº 8 del Distrito Escolar 16º; Noemí María Barredo (L. C. 397.813), para la Nº 3 del Distrito Escolar 15º; Gladys Ofelia Soria (L. C. 1.799.726), para la Nº 14 del Distrito Escolar 5º; Hebe Mabel Maquieira (L. C. 2.445.989), para la Nº 12 del Distrito Escolar 1º; Egliantina Antonia Zeballos (L. C. 321.932), para la Nº 15 del Distrito Escolar 14º; Ana María Pokus (L. C. 31.041), para la Nº 15 del Distrito Escolar 18º; Filomena Rosa Giaquinto (L. C. 3.375.639), para la Nº 5 del Distrito Escolar 11º; María Carmen Cellico (L. C. 931.291), para la Nº 24 del Distrito Escolar 8º y Georgina Margot Etchetto Sánchez (L. C. 308.355), para la Nº 20 del Distrito Escolar 8º.

8.379—13|5|53. — Maestra de grado, para las escuelas de Territorios que en cada caso se indica, a las siguientes personas: Teresa de Jesús Branchesi (C. de I. 49.055, Pol. de Posadas), para la Nº 150 de Misiones; Benita Rotela (L. C. 1.914.071), para la Nº 284 de Misiones; Elsa Lilia Cortés (C. de I. 66.814, Pol. de Posadas), para la Nº 265 de Misiones; Blanca Ofelia Alvarenga (L. Cívica 1.387.701), para la Nº 32 de Misiones; Hilda Aurora González (Libreta Cívica 3.199.682), para la Nº 97 de Misiones; Aurora Meza (L. C. 1.129.224), para la escuela Nº 304 de Misiones; Nelly Yolanda Blanco (L. C. 2.422.709), para la escuela Nº 42 de Formosa; Agueda María Domingos (L. C. 2.768.348), para la escuela Nº 17 de Comodoro Rivadavia.

8.381—13|5|53. — Maestra de Grado, para las Escuelas de Provincias que en cada caso se indican, a las siguientes personas: María Dora Montivero de Castro (M. 7.889.370), para la Nº 21 de La Rioja; Mercedes del Carmen Herrera (C. I. 12.584, Pol. La Rioja), para la Nº 182 de La Rioja; Ramona Rosa Mercado (M. 7.898.120), para la Nº 58 de La Rioja; y a Angela Román (M. 0.948.456), para la Nº 16 de San Juan.

Secundario

8.344—12|5|53. — Declárase cesante al Ayudante Mayor (Preceptor) del turno noche de la Escuela Nacional de Comercio de Tucumán, Roberto Hermundo Escobedo (M. 3.631.814).

8.374—13|5|53. — Confírmase en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal: en la Escuela Industrial de la Nación de Posadas (Misiones) Profesor de tres horas de Dibujo Técnico en 2º año, 1ra. división, (Mecánica) y tres horas de Tecnología en 3er. año, 1ra. división (Mecánica) al actual titular de la Materia, Eduardo Antonio Gauvry (M. 2.566.033); en la Escuela Nacional de Comercio de Bahía Blanca (Buenos Aires), Profesor de cuatro horas (2-2) de Estenografía en 2º año, 5ª división y 3er. año, 1ª división mañana, al Perito Mercantil, Valentín Di Iorio (Matrícula 1.484.887); en la similar Nº 1 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas de Castellano en 2do. año, 5ª división, tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Filosofía y Letras, Eva María Yanaide Valentina Herrera de Videla Balaguer (Libreta Cívica 0.343.942), en la similar Nº 12 de la misma ciudad, Profesor de seis horas de Matemáticas en 2º año, 1ra. división, mañana, al Profesor Normal en Ciencias, Osvaldo Francisco Bisceglia (Matrícula 291.708); en la similar Nº 14 de la misma ciudad, Profesor de tres horas de Organización del Comercio en 6º año, 2ª división, noche, al Contador Público Nacional, Alfredo Jorge Alonso (Matrícula 1.824.930); en la similar Nº 17 de la misma ciudad, Profesor de siete horas (3-4) de Contabilidad en 1er. año, 1ª división, mañana y 3er. año 4ª división, mañana al Doctor en Ciencias Económicas, Lauro Alterisio (M. 1.731.559); en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas (2-2) de Religión en 4º año, 2ª y 3ª divisiones, tarde, Esther Susana Noya de Corradi (L. C. 1.303.808); en el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires) Profesor de tres horas de Física en 5º año, maña-

ORDENES DE PAGO MENSUALES A FAVOR DEL INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA EL PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

DECRETO Nº 6.484. — Bs. As., 11|4|53

VISTO el Expediente 2-1 Nº 257|52 (Instituto), 1-I Nº 4.004|52 (M.D.N.), lo propuesto por el Señor Ministro Secretario de Estado de Defensa Nacional, y CONSIDERANDO: Que el Nº 99 del Decreto Nº 20.949|50, reglamentario de la Ley de creación del Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares, establece que el referido Instituto recabará la rectificación del importe mensual del anticipo, cuando acreciente la suma de los aportes anuales; Que el cierre del ejercicio financiero del año 1951, arrojó un saldo a favor del referido Instituto de $ 69.591.602,31 m|n. en concepto de aportes personales y a cargo del Estado; Que es necesario reajustar el anticipo mensual en concepto de aportes incrementando el mismo de acuerdo al monto aproximado de los descuentos forzosos en concepto de aportes personales y del aporte a cargo del Estado que para el año 1953 deberán ingresar al referido Instituto; Que para atender los mayores compromisos de las actividades financieras, el Decreto Nº 2.335 del 5 de febrero de 1952, dispone el pago de los aportes personales en dinero en efectivo,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — El Ministerio de Hacienda dispondrá que mensualmente a partir del 1º de enero de 1953, se libre orden de pago a favor del Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares por las siguientes sumas: Seis millones cien mil pesos moneda nacional ($ 6.100.000.— m|n.) en concepto del importe aproximado de los aportes del personal militar del Ejército, de la Marina de Guerra y de la Aeronáutica. Once millones novecientos mil pesos moneda nacional ($ 11.900.000.— m|n.) en concepto del importe aproximado de los aportes a cargo del Estado, del personal militar del Ejército, de la Marina de Guerra y de la Aeronáutica.

Art. 2º — Las sumas prefijadas en el artículo anterior, serán depositadas en la cuenta abierta en el Banco de la Nación Argentina denominada "Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares", en la siguiente forma:

Cuatro millones de pesos moneda nacional ($ 4.000.000.— m|n.) en dinero en efectivo.

Catorce millones de pesos moneda nacional ($ 14.000.000.— m|n.) en Bonos de Previsión Social 4%.

Art. 3º — El pago dispuesto en el artículo anterior será debitado a las cuentas:

Aportes personales - Ley 12.913 (Decreto-Ley 13.641|46), seis millones cien mil pesos moneda nacional ($ 6.100.000.— moneda nacional).

Aportes del Estado - Ley 12.913 (Decreto-Ley 13.641|46), once millones novecientos mil pesos moneda nacional ($ 11.900.000.— m|n.).

Art. 4º — Los anticipos de aportes a cargo del Estado, que se disponen por los artículos anteriores, serán liquidados por la Contaduría General de la Nación, una vez cubierto el monto de la transferencia de la anualidad del ex-Fondo de la Ley 11.821 que prescriben los números 85 y 86 del Decreto 20.949|50 (B.P.D.N. 113) y de conformidad con el procedimiento establecido en el número 97 del mismo.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Defensa Nacional y Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese en Boletín Público de Defensa Nacional, tome nota la Contaduría General de la Nación y pase al Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares a sus efectos y archivo.

PERON. — Humberto Sosa Molina. — Pedro J. Bonanni.

na al Profesor Normal en Ciencias, Ricardo Juan Chein (M. 1.660.790).

Nombramientos

8.380—13|5|53. — Escuela Nacional Normal de Maestras Nº 4 "Estanislao S. Zeballos" de la Capital Federal, Maestra Especial (Labores), Sara Elena Rodríguez Alvarez (L. C. 0.484.688).

8.382—13|5|53. — Escuela Normal Nº 2 de la Capital Federal, Profesor de cuatro horas (1-1-1-1) semanales de Educación Física en 4to. año 1ª y 2ª divisiones y 5to. año 1ª y 2ª divisiones, todas turno tarde, y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, Profesor de cuatro horas (2-2) semanales de Educación Física en 3er. año 2ª y 3ª divisiones, ambas turno mañana, al Profesor Nacional de Educación Física, Julio Ocamica (M. 1.494.220).

Modifícase situación de revista

8.347—12|5|53. — Carlos Jorge Román (M. 0.386.643), quien posee el título de Ingeniero Agrónomo, pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 13 de la Capital Federal, dos horas semanales de Botánica en 2do. año 3ra. división, turno noche; en la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital Federal, dos horas semanales de Botánica en 2do. año 5ta. división turno noche, y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 18 de la Capital Federal, dos horas semanales de Botánica en 1er. año 1ra. división turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), de que es titular en el turno noche del Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal.

8.377—13|5|53. — Maestra Normal Nacional, María Cristina Pérez Mujica de Carbo (L. C. 7.324.646), pase a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Córdoba, un cargo de Maestra de Jardín de Infantes, vacante por renuncia que se acepta de la señorita María Rosa Pérez Oyarzabal (C. de I. 22.050, Policía de Córdoba), debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestra de Grado de que es titular en la Escuela Nº 235 de Córdoba.

Universitarias

8.255—11|5|53. — Nómbrase en la Escuela Regional de Agricultura, Ganadería e Industrias Afines anexa a la Facultad de Agricultura, Ganadería e Industrias Afines dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Profesor titular de "Construcciones Rurales e Hidráulica Agrícola", dos (2) horas, "Dibujo", dos (2) horas y "Botánica General", dos (2) horas semanales, al Ingeniero Agrónomo, Angel Bautista Codazzi (Matrícula 1.613.582).

Resoluciones de Repartición

Ministerio de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Gobierno Nacional

LICITACION DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 30 de julio del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de agosto de 1953, del siguiente empréstito:

C.A.I. Conversión 3 o|o, 1946 - Serie "B", v$n. 4.114.600.

Las propuestas deberán presentarse de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en la Sección Trámites e Informes de este Banco (calle Reconquista 266, planta baja), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente.

Buenos Aires, 15 de julio de 1953.

e.16|7-Nº 3.606-v.30|7|53

Se comunica a los interesados que el día 16 de Julio del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 1º de Agosto de 1953, del siguiente empréstito:

C.A.I. 3% 1945|55 v$n. 13.526.000.—.

Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en la Sección Trámites e Informes de este Banco (calle Reconquista 266, planta baja), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente.

e.2|7-Nº L-3.275-v.16|7|53

Ministerio de Industria y Comercio

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (ENDE)

Rematará

Importantes lotes de materiales en desuso: el día 23 de julio de 1953, a las 8,30 hs., en el Depósito de Y.P.F., calle Lacarra 2049, con bases de ventas varias, comprendiendo los siguientes efectos:

Automotores, repuestos varios para compresores, tanques cilíndricos, chapas varias capacidades (2.000 a 10.000 litros), gasógeno, mangueras con uniones cañerías y accesorios, surtidores y accesorios, y otros materiales.

Para más detalles sobre condiciones de venta, lista de materiales, etc., recurrir a Y.P.F. (ENDE), Av. Roque Sáenz Peña 777 (piso 3º), Avenida del Libertador General San Martín 432 o Viamonte 783 (piso 5º) y Lacarra 2049.

e.14|7-Nº 3.546-v.23|7|53

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD BUENOS AIRES — LITORAL

Expediente Nº 51.368|53

Llámase a Licitación Pública Nº 234|53, para el día 28 del mes de julio de 1953, a las 15,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Nacional de Neuropsiquiatría y durante el año 1953. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Paseo Colón 255, piso 7º, Cap. Fed. — Las necesidades se refieren a: Artículos alimenticios y tabacos.

Buenos Aires, 16 de julio de 1953. — El Director Gral. de Administración.

e.16|7-Nº L-3.577-v.22|7|53

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS Y ALMACENES

Expediente Nº 44.281|53

Llámase a Licitación Pública Nº 7|54, para el día 28 del mes de julio de 1953, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a establecimientos dependientes de este Ministerio y durante el año 1954. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Paseo Colón 367, 5º piso, Cap. Federal. Las necesidades se refieren a útiles de escritorio.

Buenos Aires, 16 de julio de 1953. — El Director General de Administración.

e.16|7-NºL-3.578-v.22|7|53

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Secretaría General

Expte. 32.448-SG-51

Llámase a licitación segunda pública que tendrá lugar el día 20 de julio de 1953, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Zapala y Aluminé (Dto. 22º). Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 22º (Neuquén), o a la Secretaría General (Lic.), Correo Central (Bs. As.). — Marco A. Andrada, secretario general.

e.16|7-Nº L-3.604-v.20|7|53

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 5.174|53

Llámase a licitación pública para la provisión de cartulina enyesada. La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de julio de 1953, a las 15,55 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.16|7-Nº L-3.579-v.20|7|53

Expte. Nº 5.275|53

Llámase a licitación pública para la provisión de elementos para instalación de agua corriente. La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de julio de 1953, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.16|7-Nº L-3.580-v.22|7|53

Expte. Nº 5.205|53

Llámase a licitación pública para la provisión de un "Instrumental Científico". La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de julio de 1953, a las 15,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.16|7-Nº L-3.581-v.20|7|53

Ministerio de Finanzas

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA BANCARIOS

Expte. Nº 15.264/53

Llámase a licitación pública Nº 38, el día 7 de agosto de 1953 a las 16 horas, para la provisión de ropa de cama y uniformes. Pliego de condiciones e informes en esta Dirección General, San Martín 10, Capital. — Buenos Aires, 16 de julio de 1953. Gerente de Economía y Contabilidad.

e.16|7-NºL.3.576-v.29|7|53

Ministerio de Industria y Comercio

COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES (E. N. D. E.)

Licitación Pública Nº 49/53, "Lanchaje de Explosivos", apertura: 23 de julio de 1953 a las 16,00 horas. Informes y pliegos en Av. R. S. Peña Nº 1190, Capital, de 14 a 17 horas.

e.16|7-Nº L.3.605-v.22|7|53

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitaciones Públicas

Expte.: 7.110-LP-1953

Un grupo de electrobomba centrífuga de eje vertical para pozo profundo. Pliego: Of. de Compras. Apert.: setiembre 16 de 1953 a las 15,00 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.

e.16|7-Nº L.3.585-v.22|7|53

Expte. 13.184-LP-1953

Provisión, montaje y puesta en marcha de funcionamiento normal durante tres meses de las instalaciones necesarias para aumentar la capacidad de producción de la Fábrica de Acido Sulfúrico Nº 3, San Isidro (Buenos Aires). Pliego: Of. de Compras. Apert.: setiembre 16 de 1953 a las 15,15 en Secret.: Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.

e.16|7-Nº L.3.575-v.29|7|53

Ministerio de Agricultura y Ganadería

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA INSTITUTO NACIONAL DE CARNE

Llámase a "Licitación Pública", para la provisión de "piezas galvanizadas y de bronce", apertura 31 de julio de 1953, a las 10 horas. Carpeta Nº 2.063-M-1953. Consultar Pliego de Condiciones, Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2406, Capital, de 7 a 13 horas.

Buenos Aires, julio 8 de 1953. — La Dirección.

e.16|7-Nº L.3.584-v.22|7|53

Ministerio de Transportes

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES

FERROCARRIL N. D. F. SARMIENTO

Llámase a licitación pública por lo siguiente:

M. 53/102, día 23/7/53 a las 12 horas. "Guinches a Vapor". — Informes en Bmé. Mitre 2977, 2º piso, Oficina Licitaciones, Capital Federal.

Administrador General.

e.16|7-Nº L.3.586-v.22|7|53

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 Capital Federal

Licitación Pública Nº 519, para el día 28 de julio de 1953

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 519, Hora 10,30: Provisión de 200 toneladas de hierro redondo para hormigón armado con destino al Hospital Escuela "José de San Martín". Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto de la oferta si excede de pesos 10.000,00 m/n. Precio de la Documentación Técnica $ 10,00 m/n.

Horario de Venta de 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Julio de 1953. — Jefe Departamento Administrativo.

e.16|7-Nº L.3.582-v.22|7|53

Licitación Pública Nº 523, para el día 28 de Julio de 1953

CIUDAD DE SAN LUIS

Nº 523, Hora 10,40: Provisión e Instalación de Heladeras Eléctricas. Presupuesto Oficial $ 249 800,00 m/n. Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto del Presupuesto Oficial. Precio del Legajo Nº 5.244, $ 26.— m/n.

Horario de Venta de 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Julio de 1953. — Jefe Departamento Administrativo.

e.16|7-Nº L.3.583-v.22|7|53

ANTERIORES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 14 para el día 29 de Julio próximo a las 15 horas, con el objeto de contratar la

provisión de repuestos de automotores, de varios tipos, en uso en los Territorios Nacionales.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Casa de Gobierno 2º piso), en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración. e.2|7-Nº L-3.288-v.16|7|53

CONSEJO DE RECONSTRUCCION DE SAN JUAN

Licitación Pública Nº 3|53

(Expte. 73.671|53)

Llámase a licitación pública para el día 27 del mes de julio del corriente año, a las 11 horas, para contratar la provisión de diversos útiles e impresos para oficina, artículos de limpieza, de "buffet" y bazar, etc.

Toda propuesta debe ser acompañada de la garantía que establece el pliego de condiciones (1% del importe total de la propuesta).

Para retirar pliego de condiciones y solicitar mayores datos dirigirse a la Oficina de Licitaciones, Compras y Contratos, Entre Ríos 753 (ex Rawson), San Juan.

e.2|7-Nº L-3.355-v.16|7|53

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 8

Fíjase el día 4 del mes de agosto del año 1953, a las 10 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, calle Belgrano 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 8, para la provisión de muebles con destino a la habilitación de nuevas Delegaciones de la Dirección del Interior. El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran. Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras de la citada Dirección de Administración, calle Belgrano Nº 1549, piso 4º. — Buenos Aires, junio 30 de 1953 — Juan Angel López, Inspector General, Director de Administración.

e.10|7-Nº L.3.455-v.23|7|53

GENDARMERIA NACIONAL DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública número 34/53, para las 10 horas del día 27 de julio de 1953, para la provisión de un dinamómetro para resistencia de papeles, hilados, cartulinas, cartones, etcétera.

Los pliegos correspondientes podrán ser retirados por los interesados todos los días hábiles de 6,45 a 13,30 horas en la Dirección de Administración, División Compras, Lavalle 941, Buenos Aires. — El Director de Administración.

e.13|7-Nº L-3.536-v.17|7|53

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

Dirección de Administración

Llámase a licitación pública Nº 21 (Expte. D-17961 c. v|953), para el día 28 de Julio de 1953, a las 10,00 horas por la provisión de artículos de escritorio. Pliego de condiciones, en la División Compras, Lavalle 341, 2do. piso, de 7,00 a 13,00 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.15|7-Nº L-3.570-v.21|7|53

Ministerio de Educación

DIVISION COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 86, para el día 27 de julio de 1953, a las 16 horas, para la adquisición de: una máquina fresadora universal, etc., con destino a la Escuela Industrial Nº 5 "Fray Luis Beltrán", de la Capital, dependiente de este Ministerio. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración.

e.15|7-Nº L-3.564-v.21|7|53

Llámase a Licitación Pública Nº 87, para el día 27 de julio de 1953, a las 16 y 30 horas, para la adquisición de: película virgen, etc., con destino al Departamento de Radioenseñanza y Cinematografía Escolar, dependiente de este Ministerio. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración.

e.15|7-Nº L-3.565-v.21|7|53

Llámase a Licitación Pública Nº 88, para el día 27 de julio de 1953, a las 17 horas, para la adquisición de: máquinas y herramientas agrícolas, etc., con destino a Misiones Monotécnicas de Especialidad Agropecuaria, dependientes de este Ministerio. Mercadería a entregar en n|depósitos y|o s|vagón Capital Federal. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración.

e.15|7-Nº L-3.566-v.21|7|53

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

Expte. U-41.706|53

Se llama a Licitación Pública Nº 190, (2º llamado), para el día 23 de julio de 1953, a las 13 horas, para la provisión de: máquinas de escribir de 90 y 130 espacios. — Para más detalles, consultar y retirar pliegos, en la División Adquisiciones, Bolivar Nº 191, planta baja, Capital Federal, de 11.30 a 17.30 horas. — El Director de Administración.

e.13|7-Nº L-3.469.v.17|7|53

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES

Expediente I-0089|953

Llámase a licitación pública hasta el día 30 de julio de 1953, a las 14,30 horas, para la provisión de uniformes, destinados al personal de esta Facultad.

Los respectivos pliegos de condiciones, pueden obtenerse en el Departamento Administrativo, Paraguay 2155, todos los días hábiles, de lunes a viernes, de 14 a 17 horas.

e.3|7-Nº L.3.376-v.30|7|53

Expediente C—4.732/953

Llámase a licitación pública hasta el día 20 de julio de 1953, a las 15 horas, para la provisión de productos químicos y farmacéuticos, instrumental científico, ropas y mercería, artículos de limpieza, moblaje, artefactos y tapicería y útiles de oficina, destinados al Instituto de Neurocirugía a cargo del señor Profesor Doctor Ramón Carrillo. — Los respectivos pliegos de condiciones, pueden obtenerse en el Departamento Administrativo, Paraguay 2155, todos los días hábiles, de lunes a viernes, de 14 a 17 horas. — El Contador.

e.25|6-Nº L.3.171-v.20|7|53

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN FACULTAD DE MEDICINA

Licitación Pública Nº 1

La Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán, llama a licitación pública para el 16 (diez y seis) de julio próximo, a horas 11 (once), a los efectos de adquirir instrumental científico. La apertura de propuestas tendrá lugar los días y hora mencionados, en el local de la Contaduría de la Facultad, sito en Lamadrid 875, altos, Tucumán. Por pliego de condiciones e informes, recurrir a la representación de la Universidad, Florida 846, Buenos Aires, T.E. 31-7847 y Lamadrid 875, altos, Tucumán, T.E. 19007.

e.6|7-Nº L-3.339-v.16|7|53

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Facultad de Agricultura, Ganadería e Industrias Afines

Llámase a concurso de títulos, méritos y aptitudes por el término de treinta días a partir del 2 de julio próximo, para proveer de Profesores titulares y adjuntos a varias cátedras de las carreras de Ingeniería Agronómica y de Doctorado en Medicina Veterinaria. Para cualquier consulta, dirigirse a la Secretaría de la Facultad, calle Sargento Cabral 2105, Corrientes. — Corrientes, 25 de junio de 1953.

e.13|7-N L-3.475.v.20|7|53

Ministerio de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE AYUDA MEDICO INTEGRAL

Expediente Nº 79.652|52

Llámase a Licitación Pública Nº 233|53 para el día 24 del mes de julio de 1953, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección del epígrafe y durante el año 1953. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a medicamentos para odontología y laboratorio.

Buenos Aires, 14 de julio de 1953. — El Director General de Administración.

e.14|7-Nº L.3.554-v.20|7|53

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Expte. 1.010 SG|52

Llámase a licitación primera pública que tendrá lugar el día 21 de julio de 1953, para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Bell Ville (Dto. 11º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 11º (Río Cuarto) o a la Secretaría General (Licitaciones), Correo Central (Buenos Aires). — Marco A. Andrada, Secretario General.

e.14|7-Nº L-3.541-v.20|7|53

Expte. 210 SG|51

Llámase a licitación primera pública que tendrá lugar el día 17 de julio de 1953 para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en (Sarmiento) Dto. 23º. Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 23º Comodoro Rivadavia o a la Secretaría General (Lic.) Correo Central (Bs. As.). — Marco A. Andrada, Secretario General.

e.10|7-Nº L.3.450-v.16|7|53

Licitación Pública Nº 247

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir "materiales y materias primas para Dirección Técnica".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 24 de julio de 1953, a las 16 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas. — José Pedro Calvo, Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.

e.15|7-Nº L-3.560-v.21|7|53

Expte. 3.627 SG|52

Llámase a licitación primera pública que tendrá lugar el día 17 de julio de 1953 para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre San Juan y Valle Fértil (Dto. 9º). Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito Nº 9 (San Juan) o a la Secretaría General (Lic.) Correo Central (Bs As.). — Marco A. Andrada, Secretario General.

e.10|7-Nº L.3.451-v.16|7|53

Expte. 1.122 SG|51

Llámase a licitación primera pública que tendrá lugar el día 17 de julio de 1953 para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Puerto Deseado y Mazaredo (Dto. 23º). Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 23º (Comodoro Rivadavia) o a la Secretaría General (Lic.) Correo Central (Bs. As.). — Marco A. Andrada, Secretario General.

e.10|7-Nº L.3.452-v.16|7|53

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 3.967|53

Llámase a licitación pública para la venta de piedras litográficas (rezagos).

La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de julio de 1953, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.14|7-Nº L-3.542-v.16|7|53

Expte. Nº 5.061|53

Llámase a licitación pública para la provisión de papel tipo Liverpool, papel tapas, manifold, cartulina, cartón, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de julio de 1953 a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.14|7-Nº L-3.543-v.20|7|53

(Expediente Nº 5064-53)

Llámase a licitación pública para la provisión de sidra y vino generoso.

La apertura de las propuestas se realizará el día 31 de julio de 1953, a las 15,00 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.7|7-Nº L-3.413-v.22|7|53

(Expediente Nº 5063-53)

Llámase a licitación pública para la provisión de pan dulce.

La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de julio de 1953, a las 15,00 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.7|7-Nº L-3.414-v.22|7|53

Expte. Nº 5.220|53

Llámase a licitación pública para la provisión de punzones de acero templado.

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de julio de 1953, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.15|7-Nº L-3.562-v.21|7|53

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expte. 257.866|51

Llámase a licitación pública para la enajenación de hasta 60 toneladas de valores fiscales en desuso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 22 de julio de 1953, a las 15,30 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Oficina de Compras, Lavalle 1268, 4º piso, Capital.

e.15|7-Nº L-3.561-v.21|7|53

COMISION ADMINISTRADORA BIENES 14.122 CERVECERIA Y MALTERIA ARGENTINA

Ind. y Com. E.N.

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para la provisión de válvulas. La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de julio de 1953 a las 12 horas. Para consultar detalles, retirar pliego de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Oficina de Compras, Brasil 731, 2do. piso, Capital Federal. — Gerencia.

$ 48.— e.14|7-Nº L-16.843-v.16|7|53

Llámase a Licitación Pública Nº 5 para la venta de hez y brotes de malta. La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de julio de 1953 a las diez horas. Para consultar detalles, retirar pliego de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a oficina de ventas, Brasil 731, 2do. piso, Capital Federal. — La gerencia.

$ 160. — e.6|7-Nº L.16.454-v.20|7|53

Llámase a Licitación Pública Nº 6, para la provisión de botellas. La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de julio de 1953, a las 12 horas.

Para consultar detalles, retirar pliego de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Oficina de Compras, Brasil 731, 2do. piso, Capital Federal. — Gerencia.

$ 160.— e.|13|7-Nº 16.762-v.24|7|53

Llámase a Licitación Pública Nº 4, para la provisión de etiquetas. La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de julio de 1953, a las 10 horas.

Para consultar detalles, retirar pliego de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Oficina de Compras, Brasil 731, 2do. piso, Capital Federal. — Gerencia.

$ 80.— e.13|7-Nº L-16.760.v.17|7|53

Ministerio de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 14.000 ejemplares de la Memoria del Banco año 1952. Apertura 27 de julio 1953, a las 15, en la división Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 326, 2º subsuelo, local 715, Capital Federal, donde podrán retirarse pliegos de condiciones.

e.15|7-Nº L-3.556-v.21|7|53

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Licitación Pública Nº 2.225

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para la provisión de camisas, cuellos y corbatas destinadas al personal de servicios. La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia de Administración el día 20 de julio de 1953 a las 16,30 horas.

Para requerir datos y retirar pliegos,

concurrir por la División Compras y Talleres, calle Tucumán 348 2º piso, de lunes a viernes de 12 a 16.30 horas. (B.H. 30).

e.3|7-Nº L.3.382-v.17|7|53

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para proveer azulejos 15 x 15 cms., cornisas 5 x 15 cms. y cuarta cañas color marfil para revestimientos de offices, baños, toilettes, etc., del segundo grupo de la obra de Casa Central. Apertura 28 de julio 1953, a las quince, en la Gerencia de Administración. Documentación (m$n. 40 cada juego), en la Inspección General de la obra del nuevo edificio de la casa central, Reconquista 71, entrepiso, local 22 E, Capital Federal. (BN. 65).

e.13|7-Nº L-3.472.v.24|7|53

Llámase a licitación pública para la provisión de 15 muebles de madera, plano 676 A. Apertura 29 de julio 1953, a las quince, en la Gerencia de Administración. Pliegos en la división Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 326, 2º subsuelo. (B.N. 63).

e.13|7-Nº L-3.473.v.17|7|53

Llámase a licitación pública para los trabajos de reparaciones generales del edificio de sucursal Rosario, (Santa Fe). Apertura 31 de julio de 1953, a las 15, en la Gerencia de Administración. Documentación ($ 40 c|juego) en inmuebles y construcciones, Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 252, Capital Federal. (BN. 62).

e.13|7-Nº L-3.474.v.24|7|53

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 393, para el día 21 de julio de 1953, a las 16 horas, y para la ejecución de los trabajos de reparaciones, modificaciones y ampliaciones a realizar en la Sucursal Mendoza del Banco Hipotecario Nacional, con un presupuesto oficial estimado en $ 192.187,70 m|n. Las propuestas serán abiertas el día y hora indicadas simultáneamente en el Departamento Suministros de la Gerencia de Construcciones, Alsina 363, Capital Federal y Sucursal Mendoza del Banco Hipotecario Nacional, calle Gutiérrez esquina España, Ciudad de Mendoza. Los pliegos e informes se suministrarán en el Departamento Suministros y Sucursal Mendoza, previo pago de la suma de $ 100.— m|n., en la Tesorería de la Gerencia de Construcciones, San Juan 250 y Tesorería de la Sucursal Mendoza (BH. 29).

e.14|7-Nº L-3.548-v.16|7|53

Ministerio de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
C. E. Nº 87.425|52

Llámase a Licitación Pública Nº D. N M. 4, para el día 23 de julio de 1953, a las 15 horas, para la adquisición de 10 casillas habitación rodantes para campamentos mineros. Pliegos de bases y condiciones detallado, está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Servicio Administrativo (Compras), calle Perú Nº 562, 2º piso, Capital, de 11,30 a 17,30 horas.

e.2|7-Nº L-3.298-v.16|7|53

Expte. Nº 131.004-53

Llámase a Licitación Pública Nº 45, para el día 23 de julio de 1953, a las 15.30 horas, para la adquisición de papeles en blanco, formularios, carpetas y fichas de cartulina, y sobres impresos. Pliego de bases y condiciones detallado, en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, Capital, de 11.30 a 17.30 horas.

e.14|7-Nº L-3.550.v.20|7|53

COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES (E.N.D.E.)

Llámase a Licitación Pública Nº YPP 3|53, "arena, pedregullo y piedra", apertura: 20 de julio de 1953 a las 16 horas, simultáneamente en el Yacimiento Presidente Perón y su Delegación en Río Gallegos (Gobernador Moyano Nº 801). Informes y pliegos en los mismos.

e.10|7-Nº L.3.447-v.16|7|53

Licitación Pública Nº 47|53: "seguros contra incendio". Apertura: 21 de julio de 1953, a las 16 horas. Informes y pliegos en Avda. R. S. Peña Nº 1190, Capital, de 14 a 17 horas.

e.14|7-Nº L-3.553-v.20|7|53

EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA, GAS DEL ESTADO
E. N. D. E.

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación, para las adquisiciones siguientes: Julio 21, a las 11 horas: (Pliego número 2.251), pintura anticorrosiva. — Julio 22, a las 10 horas: (Pliego número 2.252), copias en papel heliográfico.

Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7.30 a 11.30 horas.

e.14|7-Nº L-3.551.v.20|7|53

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
E.N.D.E.

17|7|53: Cables de acero (4906) a las 11 hs. — 17|7|53: Escobillas eléctricas (4913) a las 8 hs. — 17|7|53: Equipos soldadura eléctrica (4935) a las 8 ½ hs — 17|7|53: Chapas de acero (4953) a las 11 ½ hs. — 17|7|53: Tanques (4994) a las 9 ½ hs. — 17|7|53: Artículos y materiales sanitarios (5000) a las 10 hs. — 17|7|53: Varillas de cobre y alambres (5016) a las 10 ½ hs. — 17|7|53: Chapas fibrocemento (5024) a las 9 hs. — 18|7|53: Conductores y terminales (4914) a las 8 hs. — 18|7|53: Aparatos registradores (5026) a las 8 ½ hs. — 20|7|53: Bomba (4680) a las 8 ½ hs. — 20|7|53: Cables de acero y accesorios (4899) a las 9 ½ hs. — 20|7|53: Báscula para camiones (5011) a las 9 hs — 20|7|53: Cajas uniones rectas (5037) a las 10 hs. — 20|7|53: Accesorios eléctricos para automotores (5029) a las 10 ½ hs. — 20|7|53: Maderas (5050) a las 11 hs. — 20|7|53: Reparaciones y motores eléctricos SIAM (5071) a las 12 ½ hs. — 20|7|53: Caños y accesorios (5097) a las 13 hs. — 21|7|53: Estopa y trapos (4981) a las 8 hs. — 21|7|53: Cabo manila y cáñamo (4989) a las 8 ½ hs. — 21|7|53: Cajas terminales y de unión (5022) a las 9 ½ hs. — 21|7|53: Cajas terminales forma botella (5024) a las 10 hs. — 21|7|53: Cajas terminales (5025) a las 10 ½ hs. — 21|7|53: Molduras de madera (5055), a las 11 hs. — 21|7|53: Cable armado subterráneo (5067) a las 11 ½ hs. — 21|7|53: Repuestos para guinches (5081) a las 9 hs. — 21|7|53: Cabo manila (5095) a las 12 hs. — División Licitaciones, junio 29|1953. — Hugo Corrales Ballvé, Jefe División Licitaciones.

e.3|7-Nº L.3.370-v.17|7|53

Licitaciones Públicas

23|7|53: Comprensores (5.012) a las 8 horas.

28|7|53: Guinches con pluma giratoria (5013), a las 8.30 horas.

28|7|53: Guantes de amianto (5.115), a las 10.30 horas.

29|7|53: Provisión y Montaje tanques (5.059), a las 8.30 horas.

29|7|53: Montaje tanques para petróleo (5.082), a las 9.30 horas.

29|7|53: Proyectiles y arandelas para perforadores (5.113), a las 10 horas.

30|7|53: Tapas y tapones (4.834), a las 8 horas.

30|7|53: Válvulas (4.706), a las 8.30 horas.

30|7|53: Válvulas y reguladores presión (4.954), a las 10.30 horas.

30|7|53: Baterías y acumuladores (5.118), a las 11.30 horas.

30|7|53: Anilina roja para kerosene (5.137), a las 11 horas.

30|7|53: Caños de acero (5.140), a las 12 horas.

30|7|53: Cañería contra incendio (5.142), a las 12.30 horas.

31|7|53: Instalación líneas y equipos (5.060), a las 8 horas.

31|7|53: Repuestos para máquinas "Brandt" (5.138), a las 8.30 horas.

31|7|53: Productos químicos (5.143), a las 9.30 horas.

31|7|53: Calzado (5.147), a las 10 horas.

31|7|53: Soldar poleas freno equipos "Wilson Titán" (5.148), a las 10.30 horas.

3|8|53: Fluído estílico (5.023), a las 8 horas.

e.14|7-Nº L-3.544.v.27|7|53

Licitaciones Públicas

20|7|53: Máquinas para taller (5.120), a las 10 horas.

21|7|53: Estopa y trapos (4.981), a las 8 horas.

22|7|53: Hierro perfil laminado (4.982), a las 8.30 horas.

22|7|53: Barras hierro laminado (4.983), a las 9.30 horas.

22|7|53: Conductores eléctricos (5.038), a las 9 horas.

22|7|53: Herramientas (5.069), a las 8 horas.

22|7|53: Pilas, baterías y accesorios (5.080), a las 10 horas.

22|7|53: Elementos para laboratorios (5.099), a las 11 horas.

23|7|53: Conductores eléctricos (5.014).

23|7|53: Materiales de limpieza (5.015), a las 8.30 horas.

23|7|53: Durmientes, postes, etc. (5.058), a las 9.30 horas.

23|7|53: Repuestos para máquinas "Troscatom" (5.091), a las 10 horas.

24|7|53: Gas-freón y tricloroetileno (4.840), a las 8 horas.

24|7|53: Equipos bomba centrífuga (4.973), a las 8.30 horas.

24|7|53: Botines y zapatos (5.054), a las 9.30 horas.

24|7|53: Carpas y lonas (5.056), a las 10 horas.

24|7|53: Lacas y disolventes (5.109), a las 10.30 horas.

24|7|53: Material aislante (5.111), a las 11 horas.

24|7|53: Válvulas y accesorios (5.112), a las 11.30 horas.

24|7|53: Líquido desoxidante (para cables de acero (5.115), a las 12 horas.

24|7|53: Tanques cilíndricos (5.116), a las 12.30 horas.

24|7|53: Eslabones (5.117), a las 13 horas.

25|7|53: Cañería de conducción (5.141), a las 8.30 horas.

e.14|7-Nº L-3.545.v.20|7|53

Licitaciones Públicas
Departamento Importación de Productos

Llámase a licitación pública para el 16 de julio, a las 12 horas, para la provisión de adictivos para aceite. (Pliego CCCB. 75), por más datos y pliegos, dirigirse al Departamento de Importación de Productos, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 777, (piso 1º). El acto de apertura se efectuará en la División Licitaciones, Viamonte 783, 4º piso.

e.14|7-Nº L-3.547.v.16|7|53

YACIMIENTO "EVA PERON"
(Gobernación Militar de C. Rivadavia)

Llámase a licitación pública para las fechas que se indican más adelante, a efectuarse en el Yacimiento "Eva Perón" (Comodoro Rivadavia), ante los representantes de Y.P.F. (ENDE) y los interesados que concurran al acto. Por pliegos de condiciones y demás consultas deben dirigirse a Ingeniería (Contratos) de aquella Administración, todos los días hábiles de 15 a 18 hs. y sábados de 9 a 12 hs. — 21 de julio a las 16 hs: Por mano de obra para la construcción y montaje de Sala de Calderas y Sala de Bombas en Pampa del Castillo (pliego Nº 19|1953, valor $ 20). — 30 de julio a las 16 horas: Tendido de oleoductos troncales y auxiliares en el Yacimiento 17 de Octubre (Zona Este). Pliego Nº 25|1953. Valor $ 20 m|n. — 21 de julio a las 16 horas: Mano de obra y materiales para la construcción de puertas metálicas (Pliego 22|1953). Valor $ 20 m|n. — 23 de julio a las 16 horas: Por la mano de obra y|o materiales para la construcción de placards de madera. (Pliego 24|1953). Valor $ 20 m|n. — 22 de julio a las 16 horas: Mano de obra para la construcción de anclajes, grapas, tensores, liras, crucetas, soportes, comandos, para montaje de líneas eléctricas. (Pliego 15|1953). Valor $ 20 m|n. — 24 de julio a las 16 horas: Montaje de un tanque de 1.000 m3. en Pampa del Castillo. (Pliego 23|1953). Valor $ 20 m|n. — 28 de julio a las 16 hs.: Mano de obra para la construcción de "guardaganados" (Pliego 18|1953). Valor $ 10 m|n. — 29 de julio a las 16 horas: Mano de obra para la construcción de bulones de anclajes. (Pliego 21|1953). Valor $ 10 m|n. — División Licitaciones, junio 29|1953 — Hugo Corrales Ballvé, Jefe División Licitaciones.

e.3|7-Nº L.3.366-v.17|7|53

ADMINISTRACION MENDOZA
Trabajos en Pozo CL-1 en Campamento Pampa Palauco
Departamento General Perón (Mendoza)

Llámase a licitación pública para el día 22 de julio de 1953, a las 10 horas, para la provisión de maderas varias. Por pliegos de condiciones y demás consultas dirigirse a la Administración General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (ENDE), Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 777, Buenos Aires, o en la Administración Mendoza, calle Salta 672 de Godoy Cruz. — División Licitaciones, junio 29|1953. — Hugo Corrales Ballvé, Jefe División Licitaciones.

e.3|7-Nº L.3.367-v.17|7|53

ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL

Llámase a Licitaciones Públicas números 82, 83 y 84, para la contratación de mano de obra para la construcción de tapiales de ladrillones premoldeados, en casas de empleados de este Yacimiento, de acuerdo a los planes YPH. 4481, 4491, 4503 y 4504, cuyas aperturas se efectuarán el día 20 de julio de 1953, a las 15, 15,30 y 16 horas respectivamente. Los pliegos de condiciones y planos respectivos pueden ser consultados en el citado Yacimiento, en Plaza Huincul (Neuquén) F. C. N. G. Roca, pudiendo ser adquiridos los mismos al precio de $ 5.— m|n. c|u. con sus correspondientes planos. — División Licitaciones, Junio 29 de 1953. — Hugo Corrales Ballvé, Jefe División Licitaciones.

e.3|7-Nº L.3.365-v.17|7|53

Llámase a licitaciones públicas para las ejecuciones de obras, en las fechas y horas que se detallan a continuación: Para el día 20 de agosto de 1953, L.P. 97|53: 11,30 horas: Ejecución de las obras civiles de la Central Hidroeléctrica "General Roca" (Río Negro) y cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 6.859.796.— (seis millones ochocientos cincuenta y nueve mil setecientos noventa y seis pesos moneda nacional): costo del pliego $ 200.— m|n. Para el día 24 de agosto de 1953, L.P. 98|53, 11,30 horas: Ejecución de obras civiles complementarias de la Central Hidroeléctrica "Ing. César Cipolletti" (Río Negro) y cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 13.493.748.— (trece millones cuatrocientos noventa y tres mil setecientos cuarenta y ocho pesos moneda nacional); costo del pliego $ 220. Retiro de pliegos en las Oficinas de Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, y en las Oficinas de la División Río Negro, calle 9 de Julio 186. Cipolletti (Territorio de Río Negro), todos los días hábiles de 13 a 16 horas.

e.6|7-Nº L-3.308-v.20|7|53

Administración Mendoza

Llámase a licitación pública hasta el día 28 de Julio de 1953 a las 12 hs., para contratar la mano de obra por el montaje y desmontaje de aproximadamente 20 torres de perforación y producción en los yacimientos de Y.P.F. en Mendoza.

Por pliegos de condiciones y demás consultas, dirigirse a la Administración General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, o en la Administración de Mendoza, calle Salta 672 de Godoy Cruz.

e.15|7-Nº L-3.571-v.28|7|53

Llámase a licitación pública para el día 22 de julio próximo a las 10 hs. para la contratación de transporte en camiones, de cemento portland en bolsas, desde fábricas a Campamentos de Y.P.F.

Por pliegos de condiciones y consultas, en la Administración General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (ENDE), Av. Presidente Roque Sáenz Peña 777, Bs. Aires, o en la Administración de Mendoza, calle Salta 672, de Godoy Cruz.

e.15|7-Nº L-3.572-v.21|7|53

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la adquisición de cubiertas y cámaras de fabricación nacional; $ 1.485.133. Presentación propuestas 23 de julio, a las 11,30 horas, en Avda. Maipú 3, 2º piso, Capital.

e.8|7-Nº L-3.443-v.22|7|53

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expte. 6.173-LP-53

Instalación de la cañería de impulsión para proveer de agua a la ciudad de Neuquén. Pliego: Ofic. de Compras y Administración Neuquén. Apert.: Julio 24 de 1953, a las 15, en Secret. Gral. Administrativo, Charcas 1840, Capital Federal. Depósito de garantía: $ 6.361,65 m|n.

e.3|7-Nº L-3.361-v.24|7|53

Licitación Pública
Expte. 30.766-LP-1951

Un aparato grafo registrador de caudales, comandado por aforador a resalto.

Pliego: Of. de Compras. Apert.: Agosto 13 de 1953 a las 15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840. Capital Federal.
e.10|7-Nº L.3.457-v.16|7|53

Licitación Pública
Expte. 13.914-LP-1953

Dos grupos electrobombas para líquidos cloacales y tres grupos electrógenos. Pliego: Of. de Compras. Apert.: setiembre 14 de 1953, a las 15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.
e.13|7-Nº L-3.464.v.17|7|53

Expte.: 13.186-LP-1953

50.000 kgs. de cobre en lingotes para fundición. Pliego: Ofic. de Compras. Apert.: agosto 6 de 1953 a las 15,15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840. Cap. Federal.
e.6|7-Nº L-3.388-v.20|7|53

Expte.: 2.384-LP-1953

Provisión, montaje, transporte, instalación y entrega en perfectas condiciones de funcionamiento de maquinarias y aparatos varios. Pliego: Of. de Compras. Apert.: setiembre 7 de 1953 a las 15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.
e.6|7-Nº L-3.390-v.20|7|53

Licitación Pública

Un grupo de electrobomba centrífuga para pozo profundo. Expte. 8.857-LP-1953. Pliego: Of. de Compras. Apert. setiembre 14 de 1953, a las 15.15, en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.
e.14|7-Nº L-3.540.v.20|7|53

DIRECCION GENERAL DE MATERIALES Y PLANTELES

Llámase Licitación Pública Nº 2.288 hasta 17 julio 1953, 16 horas, provisión: Curupay en rollizos. — Consultas y Propuestas: Dirección General de Materiales y Planteles, C. Calvo 190, Cap. — Pliego: $ 15.— m|n.
e.2|7-Nº L.3.351 - v.16|7|53

Dirección General de Suministros

Llámase Licitación Pública Nº 2.290 hasta 21 julio 1953, 16 horas, provisión: Pinceles de diversos tipos, cepillos y felpudos.

Consultas y propuestas: Dirección General de Materiales y Planteles, Dirección General de Suministros, C. Calvo 190, Cap.

Pliego: $ 5.00 m|n.
e.15|7-Nº L-3.573-v.21|7|53

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 424

Llámase a licitación hasta el día 21 de julio de 1953, a las 15 horas para la provisión e instalación de las estructuras de hierro para techos en la Escuela Normal Mixta de Mercedes, provincia de Corrientes.

Presupuesto oficial: $ 372.309,58 m|n.

Pliegos y consultas: Sección Licitaciones y Contratos, Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 16º, Capital Federal. Precio de la documentación $ 20,— m|n.

Presentación de las propuestas: citada sección, hasta el día y hora indicados.
e.7|7-Nº L-3.430-v.21|7|53

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 111|53.
Expte. Nº 78.284|953.

Llámase a licitación pública para el día 22 del mes de julio, a las 13.30 horas, para la adquisición de dos (2) heladeras eléctricas, (una comercial y la otra familiar) y un (1) enfriador eléctrico.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2do. piso, (Oficina 127), Capital Federal. — El Director General.
e.13|7-Nº L-3.462.v.17|7|53

Licitación Pública Nº 110|53.
Expte. Nº 78.288|953

Llámase a licitación pública para el día 22 del mes de julio, a las 12.30 horas, para la adquisición de una (1) guillotina eléctrica y una (1) cosedora eléctrica para imprenta.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2do. piso, (Oficina 127), Capital Federal. — El Director General.
c.13|7-Nº L-3.463.v.17|7|53

Licitación Pública Nº 112|53

Llámase a licitación pública para el día 22 del mes de julio, a las 14.30 horas, para la adquisición de maderas, con destino al Invernáculo y Ampliación Laboratorio-Instituto de Fitotécnia, sito en la calle Querandíes, camino Santa Rosa, Castelar. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2do. piso, (Oficina 127), Capital Federal, o en el citado Instituto. El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.
e.13|7-Nº L-3.467.v.17|7|53

Licitación Pública Nº 113|53

Llámase a licitación pública para el día 24 del mes de julio, a las 11,30 horas, para la adquisición de repuestos para 50 máquinas pulverizadoras marca Myers.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina 127), Capital Federal. — El Director General.
e.15|7-Nº L-3.568-v.21|7|53

Expte. 17.767|53
Licitación Pública Nº 103

Llámase a licitación pública para el día 22 del mes de julio, a las 11,30 horas, para la adquisición de seiscientos cincuenta metros de caño de hierro galvanizado, sin costura y dos (2) llaves a cadena, para caños, con destino al Vivero Forestal General San Martín (Río Negro).

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2do. piso (oficina 127), Capital Federal y en el citado vivero.

El acto de la apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.
e.13|7-Nº L-3.458-v.17|7|53

Licitación Pública Nº 104

Llámase a licitación pública para el día 20 del mes de julio, a las 11,30 horas, para la adquisición de un camión de hasta tres toneladas de carga útil y un furgón de hasta una tonelada de carga útil, con destino a la Estación Zootécnica de Río Mayo, Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia dependiente de la Direc. Gral. de Producción Animal. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina 127) Capital Federal y en la citada Estación Zootécnica. El acto de la apertura tendrá lugar en la Dirección General Administración. — El Director General.
e.10|7-Nº L.3.448-v.16|7|53

Licitación Pública Nº 108
Expte. Nº 140.948|1953

Llámase a licitación pública para el día 20 del mes de julio, a las 12,30 horas, para la adquisición de bandas de rodamiento, con destino a los Talleres y Depósito "7 de Mayo" en Villa Nueva (Córdoba), dependiente de la Dirección General de Sanidad Vegetal. El Pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina 127) Capital Federal, o en el citado Depósito. El acto de la apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.
e.10|7-Nº L.3.454-v.16|7|53

Ministerio de Trabajo y Previsión

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL
Sección Decreto - Ley 31.665|44

Llámase a Licitación Pública Nº 4|53, hasta el día 17 de julio de 1953, a las 12 horas, para contratar la provisión de materiales eléctricos.

Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares, serán entregados en el Departamento de Compras, Córdoba 720, 3º piso, de 8 a 19 horas. — Jefe seccional.
e.13|7-Nº L-3.459-v.17|7|53

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Llámase a licit. púb. p|la prov. y coloc. en el Hosp. Nac. Neuro-Psiquiátrico de Mujeres (Ex-Rigles), Cap. Fed., de: Nº 93|53: Expte. 5.134|53, provisión y colocación de la carpintería de Madera. Apert. 17|7|53, a las 11 horas. — Nº 94|53: Expte. 5.021|53: provisión de azulejos y zócalo de mosaico granítico. Apert. 17|7|53, a las 11.30 horas. — Informes y pliegos: Div. Suministros, Reconquista 269, Cap. Fed. — El Direct. de Administración.
e.13|7-Nº L-3.465.v.17|7|53

Ministerio de Transportes

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 21|52, (2º llamado, Expte. Nº 15.950|52), para construcción de zapatas y vigas de apoyo de hormigón armado para primer riel sobre coronamiento y segundo riel destinados a la instalación definitiva de las grúas "Ansaldo", en los Diques 3 y 4 del Puerto de Buenos Aires, hasta el día 24 del corriente a las 15 horas.

Apertura de las propuestas en la Dirección de Abastecimiento, Maipú número 1302, 7º piso, oficina 716, donde además se entregarán las bases, pliegos y especificaciones previo pago de $ 10 m|n. Garantía de las propuestas pesos 12.000 m|n. en títulos, bonos nacionales o en efectivo depositados en el Banco de la Nación Argentina. — El Director General de Administración.
e.8|7-Nº L-3.438.v.22|7|53

AGUAS CORRIENTES DE BAHIA BLANCA

Llámase a Licitación Pública para la Construcción de tres pozos artesianos en la ciudad. — Informes y Pliegos: Vieytes y Gorriti. Apertura: 10 de Julio de 1953, a las 17 horas.

Bahía Blanca, 26 de junio de 1953.
e.2|7-Nº L.3.354 - v.16|7|53.

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES
Adquisiciones

Llámase a presentación de propuestas en Licitación Pública Nº 411, para la provisión de hasta 4.000 toneladas de coque de fundición, con destino a los Ferrocarriles Nacionales. Apertura de sobres, 30 de julio a las 14 horas, en Adquisiciones Avda. Corrientes 559, 5º piso (Oficina Licitaciones), Capital Federal. Condiciones y especificaciones técnicas en la citada oficina de 12 a 18 horas.
e.6|7-Nº L-3.396-v.20|7|53

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES
E. N. T.
Prórroga Fecha Apertura
Licitación Pública Nº 11259|53
Trabajo de Conservación de Vías

Se comunica que la apertura de sobres para esta licitación, que debía efectuarse a las 13 horas del 10 de julio en curso, queda postergada para el día 10 de agosto de 1953, a las 12,30 horas.
e.15|7-Nº L-3.567-v.21|7|53

FERROCARRIL N. G. BELGRANO
E. N. T.
ADQUISICION DE LEÑA
Aviso a los Obrajeros
Licitación Pública
Expediente O. C. 69|53 Ax. 9

El día 5 de agosto de 1953, a las 14 horas, se efectuará en la Oficina de Licitaciones de la Administración General, Avenida Maipú Nº 4, Buenos Aires, la apertura de las propuestas para la provisión de leña de servicio, invitándoselo a formular su mejor oferta en apoyo del IIº Plan Quinquenal. Los que no hubieran recibido por correo "pliego de condiciones" y "planilla de cotizaciones", pueden pedirlos en las oficinas centrales, almacenes jurisdiccionales, superintendencias de tráfico y estaciones".

Nota: Quedan suprimidas las adquisiciones directas de leña que se venían efectuando de acuerdo a las condiciones de la Resolución Nº 212, del 8|2|51.
e.13|7-Nº L-3.461-v.17|7|53

Administración General del Ferrocarril Nacional General San Martín

Llámase a licitación pública hasta las 16 horas de los días que se indican para la fabricación de calderas para locomotoras, según detalle: Nº 200: 2 calderas serie 2301|24, Ap. 18|8|53. Nº 201: 1 caldera serie 2361|72, Ap. 19|8|53. Nº 202: 1 caldera serie 2201|06, Ap. 20|8|53. — Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, lunes a viernes de 11.30 a 15.30 horas.
e.13|7-Nº L-3.470.v.24|7|53

F. C. N. G. B. MITRE
(E. N. T.)
Licitaciones Públicas

215: Madera lapacho; 30/7/53, 14,30 horas.

216: Chapas acanaladas de hierro galvanizado; 30/7/53, 15,30 horas.

Pliegos y condiciones, Maipú 1302 esq. Av. Libertador General San Martín, Oficina Nº 613, 6º piso, lunes a viernes de 12 a 15 horas. — Isidoro González, Administrador General.
e.13|7-Nº L-3.538-v.30|7|53

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA

Para la provisión de los siguientes materiales, llámase a licitación pública: F. 5.184: Zunchos para elásticos, palancas y bujes de acero. Ap.: 21|7|53, 13 hs.

Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, Remedios de Escalada, todos los días hábiles, de 12 a 17 hs., menos sábados.
e.10|7-Nº L.3.477-v.21|7|53

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES
Administración General de Aerolíneas Argentinas

Postérgase apertura Licitación número 21|53 (Construcción de pistas y superficies pavimentadas en Río Gallegos) para el día 27|7|53, a las 15 horas, en Paseo Colón 185, 4º piso.
e.15|7-Nº L-3.569-v.21|7|53

FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION DE ULTRAMAR
Compañía Argentina de Navegación Dodero

Llámase a Licitación Pública Nº 9083, para la provisión de martillos neumáticos, máquinas de coser, repuestos, sierras, punzadora y cizalla, máquinas para carpintería mecánica, eléctricas, etc., Pliego de condiciones, en la División Licitaciones y Compras, Av. Corrientes 389, piso 1º, Capital. Vencimiento 10|8 de 1953, a las 16 horas. — Administrador General.
$ 160.— e.15|7-Nº 16.960-v.28|7|53

Ministerio de Defensa Nacional

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Dirección Administrativa y Comercial
Organización Comercial, División Compras

Avda. Cabildo 65, T. E. 76-3963

Llámase a Licitación Pública Nº 191|53, para el día 22 de julio de 1953, a las 9.30 horas, para la provisión de: tubos de rayos catódicos para televisión, con destino a esta Dirección General.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras, (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.
e.13|7-Nº L-3.468.v.17|7|53

División Ventas

Cabildo 65 T. E. 76-3630

21|7|53. — 1043|53 - 11 horas, por el trueque o venta de 60 toneladas de chatarra de fundición y 60 toneladas de chatarra de acero, compuesta de repuestos para automotores.

21|7|53. — 1047|53 - 11,30 horas, por la venta de aros rasca aceite, aros compresión, etc.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Gran Repartición - Dirección Administrativa y Comercial, División Ventas, Cabildo 65, Buenos Aires, en días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.
e.7|7-Nº L-3.415-v.21|7|53

Licitaciones Públicas

24|7|53: 1.046|53, 11 horas, por la venta diversos rezagos (trozos de plomo antimonioso, cápsulas de latón, virutas de cobre, etc.). — 24|7|53: 1.048|53, 11,30 horas, por la venta de 30 toneladas de escoria de plomo. Por pliego de condiciones y demás aclaraciones,

dirigirse a esta Gran Repartición, Dirección Administrativa y Comercial, División Ventas, Cabildo 65, Buenos Aires, en días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.10|7-Nº L.3.453-v.23|7|53

Llámase a Licitación Pública número 1.049 53 para el día 20 de julio de 1953 a las 11 horas, por la venta de 30 toneladas de alpaca laminada en flejes. Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Gran Repartición, Dirección Administrativa y Comercial, División Ventas, Cabildo 65, Buenos Aires, en días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.10|7-Nº L.3.456-v.17|7|53

Ministerio de Ejército

REGIMIENTO 8 DE INFANTERIA MOTORIZADO "GENERAL O'HIGGINS"

Llámase a licitación pública para la concesión de Venta de Rezagos del Regimiento 8 de Infantería Motorizado "General O'Higgins". La apertura de las propuestas se efectuará en Km. 11, Gobernación de la Zona Militar de Comodoro Rivadavia, el día 25 de julio del corriente año, a las 10 horas; lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada. Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de cláusulas especiales o especificaciones particulares, dirigirse a Servicio de Intendencia del Regimiento 8 de Infantería. Kilómetro 11 (Gobernación de la Zona Militar de Comodoro Rivadavia).

e.3|7-Nº L.3.375 - v.17|7|53

SUBSECRETARIA DE HACIENDA GOBERNACION MILITAR DE COMODORO RIVADAVIA

Llámase a licitación pública Nº 2/53, para la provisión de la "Carpintería Metálica" para el segundo piso y subsuelo, para la obra: Colegio Nacional de Comodoro Rivadavia. La apertura de las propuestas se efectuará en la Subsecretaría de Hacienda (División Adquisiciones) de esta Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia, el día 17 de julio de 1953, a las 17 horas; lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada. Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales y particulares, dirigirse a esta Subsecretaría de Hacienda (División Adquisiciones), Comodoro Rivadavia, o en la Oficina de Enlace de la Gobernación Militar, Ing. Huergo 251, 2º piso, Buenos Aires.

e.3|7-Nº L.3.381 - v.17|7|53

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, Capital Federal

Licitación Pública Nº 512, para el día 23 de julio de 1953.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 512: hora 10.30, provisión de cañería de acero semipesada para electricidad. Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000 m|n.; precio de la documentación $ 10 m|n., horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, julio de 1953. — Jefe Departamento Administrativo.

e.13|7-Nº L.3.466-v.17|7|53

Llámase a licitación pública, (segundo llamado) para la contratación de concesión cantina instalada en el Regimiento 1 de Infantería Motorizada, "Patricios", sito en calle Santa Fe 4815, Buenos Aires.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Servicio de Intendencia de la Unidad el día 20 de julio de 1953, a las 10 horas, lugar donde deberán presentarse las ofertas, hasta la fecha y hora indicados. Para requerir datos, retirar pliegos de condiciones generales y cláusulas o especificaciones particulares, dirigirse al Servicio de Intendencia del Regimiento 1 de Infantería Motorizada "Patricios", Santa Fe 4815, Buenos Aires, T. E. 71|9120, todos los días hábiles de 7 a 12 y de 15 a 18 horas. —

e.13|7-Nº L.3.471-v.17|7|53

DESTACAMENTO DE MONTAÑA ESCUELA

"Llámase a licitación pública para la venta de estiércol proveniente de los corrales del Comando 1. Destacamento de Montaña Escuela y Subunidades dependientes. La apertura de las propuestas se efectuará en el referido Comando (Uspallata, Provincia de Mendoza), el día 30 de julio de 1953, a las 10 horas, lugar donde podrá presentar sus ofertas hasta el día y hora mencionados. Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones generales y de cláusulas o especificaciones particulares, dirigirse a la Sección Intendencia de este Comando en Uspallata. — Emilio M. Heredia, Coronel-Comandante del 1. Destacamento de Montaña Escuela.

e.15|7-Nº L-3.557-v.17|7|53

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

Llámase a Licitación Pública Nº 18|53, para el día 23 de julio de 1953, a las 11 horas, para la provisión de leche, pan y factura, desde la fecha de su adjudicación hasta el 31 de diciembre del año en curso.

Para pliegos de condiciones e informes, dirigirse a la Sección Adquisiciones, calle Cabildo Nº 381, de 7,30 a 13,30 horas — Buenos Aires, 15 de julio de 1953. — Jefe Departamento Administrativo.

e.15|7-Nº L-3.563-v.21|7|53

DIRECCION DE EJERCITO REGIMIENTO 2 DE ARTILLERIA MONTADA REFORZADO

"Llámase a licitación pública para la venta de rezagos de vestuario, la apertura de las propuestas se efectuará en el Servicio de Intendencia del Regimiento 2 de Artillería Montada Reforzado (calle Presidente Perón s|n.), (Azul, Provincia de Buenos Aires), el día 24 de julio de 1953 a las 10.00 horas; lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada".

"Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de cláusulas especiales o especificaciones particulares, dirigirse a la dirección mencionada anteriormente". — Rafael Segundo Maldonado, Coronel, Presidente de la Comisión de Contrataciones.

e.6|7-Nº L.3.365-v.20|7|53

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL MECANIZADO DEL EJERCITO

Llámase a Licitación Pública Nº 9|53 (DGMME), para la adquisición de útiles y papeles de oficina. La apertura de las propuestas se efectuará el día 27 de julio de 1953, a las 10 horas en la Dirección General del Material Mecanizado del Ejército, lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada. Para requerir datos y pliegos de condiciones dirigirse al Departamento Administrativo (División Adquisiciones), Avda. Figueroa Alcorta 3301, de esta Capital Federal.

e.14|7-Nº L.3.552-v.23|7|53

Llámase a Licitación Pública Nº 7|53 DGMME para la adquisición de repuestos para diversos vehículos automotores; Ford, jeep marca Willys, tractor Oruga, G. M. C., micro-ómnibus Studebacker, camión Volvo, Chevrolet, camioneta De Soto, camión liviano de 1|4 ton. marca Willys.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 30 de julio de 1953, a las 9 horas en la Dirección General del Material Mecanizado del Ejército, lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y pliego de condiciones dirigirse al Departamento Administrativo (División Adquisiciones), Avenida Figueroa Alcorta 3301 de esta Capital Federal.

e.15|7-Nº L-3.559.v.24|7|53

Llámase a Licitación Pública Nº 8|53 DGMME para la adquisición de repuestos para diversos vehículos automotores; camiones Chevrolet, micro-ómnibus Chevrolet, jeep Willys, tractores Deering acoplado remolque marca Fama, camiones G. M. C., automóvil Chrysler, camiones Ford.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 30 de julio de 1953, a las 9,30 horas, en la Dirección General del Material Mecanizado del Ejército, lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y pliego de condiciones dirigirse al Departamento Administrativo (División Adquisiciones), Avenida Figueroa Alcorta 3301 de esta Capital Federal.

e.15|7-Nº L.3.558-v.24|7|53

DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

División Adquisiciones - Sección Llamados E. B.

Llámase a Licitación Pública . Disposición Nº 388|953 para la adquisición de ajuste y reparación para máquinas de imprenta y repuestos para las mismas, la apertura de las propuestas se realizará el 20 de julio de 1953 a las 9 horas en esta Dirección General, 1er. piso, lugar donde podrán presentarse las propuestas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones generales o de especificaciones especiales, dirigirse a División Adquisiciones, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.13|7-Nº L-3.460-v.17|7|53

Llámase a licitación pública, Disposición Nº 403|53, para la adquisición de repuestos para distintas marcas de máquinas de escribir. La apertura de las propuestas se realizará el 20 de julio de 1953, a las 9.45 horas, en esta Gran Repartición, 1º piso, lugar donde podrán presentarse las propuestas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones generales o de especificaciones especiales, dirigirse a: División Adquisiciones, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.14|7-Nº L-3.549.v.20|7|53

Ministerio de Aeronáutica

SUBSECRETARIA DE AVIACION CIVIL

DIRECCION ADMINISTRATIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 1/53 el día 20 de julio de 1953 a las 10 horas para la adquisición de "Máquinas, herramientas, acc. y herramientas manuales para carpintería y mecánica. Equipos compr. de aire y acces. para pintado. Equipos para soldadura oxídrica. Cámaras y cubiertas para automotores. Aceros en chapa. Tubos y alambres. Bulones y tuercas. Maderas compensadas y tela de uso aeronáutico. Balsa. Colas. Solventes. Materiales para aeromodelismo. Roldanas. Cojinetes, terminales, etc.

Pliego de condiciones y especificaciones técnicas retirarlos de esta Dirección calle Juncal Nº 1290, División Adquisiciones y Previsiones T. E. 44-8861 de lunes a viernes de 7 a 13 horas.

e.3|7-Nº L.3.379 - v.17|7|53

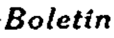
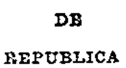
COMANDO DE INSTITUTOS AERONAUTICOS MILITARES

Llámase a licitación privada a partir del 6 al 22 de julio a las 14.30 horas del corriente año, para la contratación de los servicios de bar y cantina del casino de Suboficiales de la Escuela de Aviación Militar, sita en el camino a San Roque Km. 6 ½, Córdoba. Los interesados en la adjudicación, pueden solicitar "Pliego de condiciones" a la Secretaría de dicho Casino, todos los días hábiles de 8.00 a 13.00 horas.

e.6|7-Nº L.3.397-v.20|7|53

Llámase a licitación pública para el día 17 de julio de 1953, de acuerdo al siguiente detalle: a las 11 horas, Nº 15|53 "Provisión de 187.000 bolsas de cemento portland" y 11.30 horas, Nº 16/53 "Provisión de 6.000 mts3. de arena gruesa tipo Río IV". La apertura de los sobres-propuestas se realizará en la Dirección General de Infraestructura, José E. Uriburu Nº 754, Capital Federal. Los pliegos de condiciones generales y especiales podrán retirarse en la División Adquisiciones (4º piso) los días martes y jueves de 8 a 12 horas, sin cargo alguno.

e.2|7-Nº L.3.293 - v.16|7|53


Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
Subsecretaría de Informaciones

Dirección General del Registro Nacional

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulado dentro de todo el territorio nacional. (Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 . Art. 6º).

SUMARIO

EDICION DE 8 PAGINAS